



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-34-E-UNC-DEC#FP, por la cual no se aprueba una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la que fue designada en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 18.09.16 al 18.09.18, y

CONSIDERANDO

Que en dicha Resolución por un error involuntario se escribe de forma incorrecta el periodo de duración de la ayudantía estudiante.

Que según la RD 1489/2019 de designación, el periodo de duración correspondiente es del 18.09.16 al 18.09.18.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la RD-2026-34-E-UNC-DEC#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2026-34-E-UNC-DEC#FP, donde dice “durante el periodo del 18.09.2018 al 18.09.2020”, debe decir “durante el periodo del 18.09.2016 al 18.09.2018”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.